



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 47

13 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0089 Del **GP Popular**, sobre la situación política de Venezuela. Página 2

10L/PNLP-0091 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre políticas y actuaciones para garantizar la conectividad y accesibilidad entre Canarias y la península. Página 3

10L/PNLP-0092 Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre la responsabilidad social empresarial. Página 5



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0089 Del GP Popular, sobre la situación política de Venezuela.

(Registro de entrada núm. 1372, de 5/2/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de febrero de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

16.1.- Del GP Popular, sobre la situación política de Venezuela.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada M.^a Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 Venezuela se situó a la cabeza de todos los países latinoamericanos en cuanto a PIB, la tasa de paro era de 10,95% y la esperanza de vida era de 72 años.

En 2020, 22 años después, la situación en unos de los países más prósperos de América Latina se ha transformado, de manera drástica y dramática, en todo lo contrario como consecuencia de la instauración en Venezuela de un régimen social-populista antidemocrático y represor.

Hugo Chávez se dedicó, en primer lugar, a poner en duda la legitimidad y el origen de la democracia y las instituciones del Estado venezolano y, en segundo lugar, a tomar el control de dichas instituciones para moldearlas a sus objetivos y ponerlas a su servicio y Nicolás Maduro ha perpetuado su execrable legado.

Hoy todos los indicadores económicos, de calidad de vida y de respeto a los principios básicos de toda democracia demuestran que Venezuela se ha convertido en un país en quiebra y en una dictadura en la que no se respetan las libertades y derechos de sus ciudadanos.

Tras 22 años, Venezuela:

- Tiene un PIB en “caída libre”: solamente en 2018 y 2019 el PIB, la riqueza del país, se ha reducido un 18% y un 35% respectivamente.

- Se ha convertido en el país con más muertes violentas del mundo entre las que se encuentran las 8.200 ejecuciones extrajudiciales practicadas entre 2015 y 2017 producto, según Amnistía Internacional, de “medidas represivas con lógica bélica para supuestamente abordar la delincuencia”.

- La esperanza de vida es de 70 años.

- Hay una escasez del 80% de los medicamentos según la Encuesta Nacional de Hospitales y un 85% de desabastecimiento de medicinas en las farmacias según los datos de la Federación Farmacéutica de Venezuela.

- En 2016, últimos datos conocidos, la mortalidad materna aumentó un 65% y la mortalidad infantil creció un 30%.

- La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación de la Agricultura (FAO) señala que en Venezuela el hambre se triplicó entre los trienios 2010-2012 (3,6%) y 2015-2017 (11,7%).

- Más de 5 millones de venezolanos, según datos de la Organización de Estados Americanos (OEA), han salido de su país buscando en el exilio la libertad y una vida mejor. El mayor número de desplazados sin haber sufrido un conflicto bélico ni una catástrofe natural.

Estos son sólo algunos ejemplos de una, por desgracia, extensa lista de la ruina en la que se encuentra Venezuela.

Ruina económica y social a la que se suma una vulneración sistemática de los derechos democráticos de los venezolanos, algunos tan básicos como la libertad de expresión e información (en 2019, 15 periodistas fueron detenidos arbitrariamente, bloqueos de redes sociales, etcétera). El régimen venezolano ha criminalizado a la oposición y reprimido violentamente el descontento social.

Uno de los últimos ejemplos de esta represión ocurrió el pasado 5 de enero, fecha en la que las fuerzas de seguridad del régimen de Maduro impidieron el acceso de los diputados, entre los que se encontraba el presidente Juan Guaidó, al Palacio Federal Legislativo sede de la Asamblea Nacional.

De esta forma, el régimen de Maduro trataba de impedir que se produjese una decisiva votación, la que elegiría a una nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional, y la permanencia de Guaidó como presidente.

Además, mientras se bloqueaba el acceso a la oposición diversos diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el partido oficialista del régimen, trataron de conformar una Junta Directiva alternativa afín a Maduro.

Este ataque a la sede de la soberanía nacional y a los representantes elegidos por el pueblo, propio de la dictadura que Chávez y Maduro han impuesto en Venezuela, supuso una nueva infracción y vulneración de los principios recogidos en el Reglamento de la Asamblea Nacional y en la propia Constitución venezolana pero no consiguió su propósito porque, a pesar del hostigamientos y la persecución, las fuerzas democráticas pudieron celebrar la sesión parlamentaria en un lugar alternativo, tal y como está previsto en la legislación, y ratificaron a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional.

El rechazo internacional al intento de golpe por parte del régimen de Maduro fue unánime, y la comunidad internacional ha ratificado su respaldo y reconocimiento a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional y presidente encargado de Venezuela.

En España, el Partido Popular ha exigido al Gobierno, tanto en el Congreso de los Diputados como en los medios de comunicación, que respalde al presidente Guaidó y condene el golpe ilegal contra los demócratas venezolanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al presidente del Gobierno de España a reconocer cuanto antes la legitimidad de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Venezuela liderada por Juan Guaidó, presidente encargado de Venezuela, como forma de manifestar el apoyo expreso de todo el Gobierno y de todo el pueblo español al proceso que está impulsando y liderando para recuperar la democracia en Venezuela.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

a) *Condenar de forma inequívoca el intento de golpe perpetrado por Maduro y la reiterada violación por parte del régimen chavista de los derechos civiles y políticos de los diputados de las fuerzas democráticas y del derecho a la libertad de expresión e información, tanto de los periodistas como de los venezolanos.*

b) *Liderar en la Unión Europea la exigencia de sanciones a los altos funcionarios del régimen de Maduro así como el bloqueo de sus cuentas y la defensa de la celebración de elecciones democráticas, libres y transparentes en Venezuela.*

c) *Destituir al ministro José Luis Ábalos si acaba demostrándose que se reunió en el aeropuerto de Madrid con la vicepresidenta ilegítima del régimen de Maduro, sancionada por la Unión Europea con la prohibición de entrar en el espacio Schengen.*

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2020.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0091 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre políticas y actuaciones para garantizar la conectividad y accesibilidad entre Canarias y la península.

(Registro de entrada núm. 1491, de 6/2/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de febrero de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

16.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre políticas y actuaciones para garantizar la conectividad y accesibilidad entre Canarias y la península.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-AHI-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada doña Rosa Dávila Mamely, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días se celebraba en Canarias una “Cumbre sobre Transportes y Movilidad” donde en una reunión entre los gobiernos de los territorios extrapeninsulares ponían en común las singularidades y peculiaridades de estos territorios respecto a la movilidad en los territorios continentales.

Especialmente se abordó el alza de los precios de los billetes aéreos y el impacto que está teniendo en la bonificación del descuento de residente al 75% y la posible implantación de un impuesto al queroseno.

La condición de Canarias como Región Ultraperiférica reconocido en el Tratado de la Unión Europea y en el Estatuto de Autonomía de Canarias, así como en el Régimen Económico y Fiscal permite modular políticas y actuaciones para nuestro territorio con el objeto de garantizar entre otras cosas el principio de continuidad territorial.

Resultó llamativo que siendo todos los asuntos competencia del Gobierno de España no acudiera ni el ministro Ábalos ni ningún representante del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a fijar tarifas máximas en los trayectos con el resto de España con el objeto de garantizar que la aplicación del 75% de residentes no sea utilizado para incrementar los precios de los billetes en detrimento de la conectividad y la accesibilidad de los canarios.

Segundo.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a extender la aplicación del 75% del descuento de residentes a los familiares directos de canarios que viven en la Península.

Tercero.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España para que los billetes de las islas que no tienen conexión directa con la Península (El Hierro y La Gomera) no sufran el extracoste de tener obligatoriamente que pagar un billete adicional por el coste de la doble insularidad de estas islas y se aplique una tarifa punto a punto.

Cuarto.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar las negociaciones con el Gobierno de España para que Canarias cogestione sus aeropuertos y se transfieran las competencias, en los mismos términos acordados para Euskadi y Cataluña.

Quinto.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que requiera al Gobierno de España la información completa y transparente del Observatorio de Precios del Transporte. Que los datos de este observatorio sean públicos y se requiera la intervención de la Comisión Nacional de la Competencia para el control y, en su caso, la intervención en el alza de los precios de los billetes aéreos.

Sexto.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España la exclusión de nuevos impuestos al queroseno para los trayectos con Canarias e interinsulares, lo que supondría una nueva penalización para quienes no tenemos alternativas al transporte aéreo.

Séptimo.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a desarrollar un plan de inversiones aeroportuario para Canarias, con el objeto de dotar adecuadamente y de acuerdo a sus necesidades a las infraestructuras aeroportuarias del Archipiélago.

Octavo.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España a tener un plan de intervención para el caso de la fusión entre IAG y Air Europa lo que supondría dejar la conectividad entre Canarias y la Península en una situación de cuasimonopolio.

En Canarias, a 5 de febrero de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-AHI-PNC), José Miguel Barragán Cabrera.

10L/PNLP-0092 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la responsabilidad social empresarial.

(Registro de entrada núm. 1494, de 7/2/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de febrero de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

16.3.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la responsabilidad social empresarial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia de la diputada María del Río Sánchez, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la responsabilidad social empresarial, para su tramitación en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La responsabilidad social empresarial, puede describirse como un instrumento para lograr la sostenibilidad, que busca, a través de un proceso integrador, identificar los distintos actores que se ven afectados en la sociedad por las actividades empresariales y establecer los diversos stakeholders y las necesidades de cada uno de estos actores de interés.

La responsabilidad social empresarial pone en marcha la integración voluntaria de cuestiones y problemáticas, tanto sociales como medioambientales, en la realización de sus actividades comerciales, pero también en sus relaciones con el resto de agentes con los que interactúa.

La Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial contaba, a finales del pasado año, con más de 160 empresas canarias. Todas estas entidades cumplen con los requisitos que ha fijado la ONU a través del conocido Pacto Mundial, que recoge diez principios universales que abarcan aspectos como el respeto de los derechos humanos o la lucha contra la corrupción.

Siguiendo las directrices de este pacto, las entidades empresariales se comprometen, con la comunidad internacional, a dar solución a los problemas climáticos, sociales y humanitarios, entendiéndolo que no se trata solo de actuar como buenos ciudadanos, sino que estas medidas e implicaciones suponen además un buen negocio.

Este aspecto es particularmente interesante para los jóvenes, que, además de la formación que ostentan, poseen gran talento y habilidades multisectoriales y cuentan, por lo general, con amplios conocimientos que aportan a las empresas una visión diferente y más actualizada de la actividad que desarrollan.

Las entidades privadas son conscientes del valor que aportan los jóvenes a sus instituciones y ven también dificultades para agregar a su plantilla a estos trabajadores y, por las fluctuaciones del mercado laboral, para retenerlos en ellas.

Es interesante señalar que, además de encontrar, de forma ágil un empleo, los jóvenes están preocupados, de los valores que posea la empresa para la que van a trabajar, algunas más próximas al propio trabajador,

como políticas sociales y de cultura corporativa o los programas de voluntariado que posean, así como otras más generales, como las medidas que llevan a cabo en la acción contra el cambio climático y por la sostenibilidad.

Así lo ha confirmado un estudio de la IE University, que ha analizado cómo las acciones en sostenibilidad desarrolladas por las empresas inciden a la hora de captar y retener a jóvenes talentos, concluyendo que las estrategias de responsabilidad social corporativa constituyen un papel capital en la toma de decisión de estos trabajadores.

Por este motivo, los principios que propugna la responsabilidad social corporativa son incentivos a la hora de que los jóvenes en búsqueda activa de empleo tengan preferencia por unas u otras empresas.

Queda así sobradamente justificada la idoneidad de implementar estas herramientas en las empresas, que, por un lado, atraen no solo a los jóvenes, sino al resto de la sociedad civil a trabajar en sus entidades y a consumir la actividad económica que desarrollen y, por otro, fortalecen el compromiso de los trabajadores con los objetivos que la misma persigue y que supone una ventaja competitiva difícil de lograr.

Los jóvenes, cada vez con mayor incidencia, se involucran con entidades del sector y es común la realización de voluntariados de diversa índole, según la disponibilidad y perfil. En este sentido, la creación de estos programas en las empresas supone un aliciente añadido, pues permite a los jóvenes trabajadores que apuesten por la empresa, a aumentar sus competencias personales y profesionales a la vez que desarrollan acciones sociales que consideran importantes.

La responsabilidad social empresarial tiene implicaciones, además, en otros aspectos que también interesan a los jóvenes trabajadores y que potencian de forma directa su interés de permanencia en las empresas. Es el caso, por ejemplo, de la conciliación de la vida personal y familiar o de las facilidades y el compromiso de las entidades con el respeto al resto de sus derechos sociales y laborales.

Además, dentro de las posibles acciones relativas a la responsabilidad social empresarial está la responsabilidad de favorecer la inserción laboral de colectivos laborales vulnerables: como las personas con discapacidad, migrantes, víctimas de violencia machista o mayores.

Así entendida, la responsabilidad social empresarial, en relación con la coyuntura laboral que atraviesa la juventud tanto en España como en Canarias, se configura como una herramienta eficaz que puede fomentar la inserción de los jóvenes en las empresas en las que se implemente.

A finales de 2019, la tasa de paro juvenil en Canarias ascendía al 40'76%, frente al 33'8% que se alcanzaba en la media nacional. Esta cifra supone un total de 210.893 jóvenes canarios en paro registrado.

En este sentido, es especialmente preocupante la situación de los jóvenes ex tutelados. Por este motivo, en Canarias son importantes los programas de jóvenes que han sido tutelados por el Gobierno, con el fin de otorgarles herramientas suficientes que permitan su autonomía e independencia. La solución a este problema de la exclusión de ciertos colectivos del mercado laboral debe afrontarse en colaboración entre las organizaciones sociales, las empresas y la administración pública desde una visión transversal.

Las entidades sociales deben dedicar mayor atención a las necesidades específicas de la empresa y actuar en consecuencia, porque ese aprendizaje conjunto y alianza a largo plazo es fundamental para avanzar y multiplicar el resultado.

Las empresas tienen que saber que integrar laboralmente a ciertos sectores de la población, como la juventud, aporta mucho valor, aunque es cierto que requiere esfuerzos, así como contar con personas internas preparadas que sensibilicen y trabajen con el colectivo.

Por su parte, la Administración Pública posee, como contratante público, un papel trascendental en la impulsión de la integración de estos sectores. Debe invitar a las empresas a que cumplan con las necesidades laborales de la población, favoreciendo la contratación pública de empresas que incluyan estas medidas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Sí Podemos Canarias, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento Canarias aprueba

1.- Instar al Gobierno de Canarias a impulsar el desarrollo, a través de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, y en el ámbito del diálogo social, en los distintos sectores económicos, de los compromisos fundamentales de las empresas socialmente responsables, tales como llevar a cabo una fiscalidad responsable, mayor transparencia, igualdad, integración y lucha contra la corrupción, crear y mantener empleo de calidad, facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, respetar el medio ambiente, entre otras, de manera que se generen palancas para crear valor social, diferencial y compartido, generar confianza y ganar en competitividad, así como diseñar nuevos mecanismos que favorezcan la implementación en el conjunto

del tejido empresarial canario de la responsabilidad social empresarial, dando a conocer entre la ciudadanía su valor añadido.

2.- Instar al Gobierno a incorporar fórmulas, a través de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, en concreto de la Dirección General de Juventud, y en coordinación con el Servicio Canario de Empleo, que favorezcan el desarrollo de programas de formación y medidas de inserción laboral entre las y los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de febrero de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.



Parlamento de Canarias

